



# MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695  
mail: muni\_sanjoseuoc@hotmail.com

## DICTAMEN TECNICO

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**Lugar y fecha:** 17 de julio de 2024

**UOC Convocante (\*):** Municipalidad de San José de los Arroyos

**Unidad o área requirente (\*):** Secretario General

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Cristian Guzmán Giacobbi

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Secretario General

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

Esta Secretaria General emite el presente dictamen sobre la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad de los requerimientos técnicos para la **ADQUISICION DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVA Y/O CONTABLE A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - ID187**, según el pedido obedece a la necesidad de efectuar la adquisición por la vía más rápida según las normativas ya que existen vencimientos de informes y rendiciones y que una convocatoria a licitación convencional implicaría un periodo de tiempo considerable ya que actualmente existen ejecuciones presupuestarias de ingresos y egresos en forma mensual, bimestral, cuatrimestral, semestral y anual correspondientes a los recursos propios institucionales, juegos de azar, royalties y fonacide de la Municipalidad de San José de los Arroyos que ya deberán ser ejecutados según el presupuesto municipal 2024, asimismo en caso atraso en la presentación de rendiciones no se recibiría los recursos que financian proyectos varios y se causaría daños y perjuicios a los ciudadanos considerando que el objeto del llamado es la adquisición de servicios de administrativa y contable que redundara directamente en beneficio de los habitantes en cuanto a la fluidez de los recursos que financian los diferentes proyectos, lo que traería consigo un daño o perjuicio al Interés Público de la ciudadanía.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos solicitados podrían ser cumplido por todos los proveedores del ramo ya que las términos de referencia o criterios de evaluación son mínimos de cumplimiento básico para potenciales oferentes, existen muchos proveedores quienes ofertan en el mercado, los servicios solicitados no posee ningún requerimiento adicional ni especial que podría limitar o afectar la participación de los interesados, para esta manera se tenga la mayor amplitud de participación e información clara en los documentos disponible para los interesados, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades misionales institucionales.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En las bases licitatorias no se indica una marca específica ni de otro derecho intelectual exclusivo, para que de esta manera se tenga la mayor amplitud de participación e información clara en los documentos disponible para los potenciales oferentes, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades misionales institucionales.

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):**

**Firma del responsable UOC(\*):**

**Aclaración (\*):**

Cristian Guzman Giacobbi  
Secretario General



Hugo Blanco Araujo  
Responsable de la UOC